

Instituto de Administración Públicas del Estado de Chiapas A.C.

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Análisis y Diseño de las Políticas Públicas

E N S AY O

POLÌTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DEL

SISNTEMA NACIONAL DEL BACHILLERATO

r

Mariel Asunción Córdova Morales

: Dra. C. ODALYS PEÑATE LÓPEZ

Mayo 2015

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas

**ENSAYO**

POLITICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

**INTRODUCCION**

México es un país que se encuentra en constantes cambios desde la conquista con la llegada de los españoles se introdujo con el mestizaje nuevas costumbres, nueva cultura y a través de los frailes se dio inicio la educación con una formación religiosa después de la consumación de la independencia se generan constantes movimientos políticos que retrasa el proceso de consolidación de la nación con el Porfiriato se dan importantes cambios en el ámbito económico, social y político, permitiendo la inversión extranjera y creación de infraestructura ferrocarrilera, telefonía, carreteras y construcción de importantes edificios como es el centro histórico y esta época se crean la primeras políticas públicas educativas través del personaje **Justo Sierra** siendo diputado en 1881 lanza un proyecto educativo que la educación primaria seria obligatoria y la creación Universidad Nacional autónoma de mexicana donde la enseñanza seria libre, en una segunda etapa de la historia después de la revolución mexicana se destaca otro personaje importante para la trasformación educativa **José Vasconcelos** en 1921 crea la Secretaría de la Educación Pública (SEP), atendiendo lo indicado en la constitución de 19171

1*“El artículo 3oestablece La enseñanza será libre; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior, que se imparte en los establecimientos particulares, ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de educación primaria, las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial, en los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria*

Actualmente sigue vigente este precepto de ley con la reforma que se da del Artículo 3ro. Constitucional en el ámbito educativo publicado en el DOF: 26/02/2013, en la que se incluye un nuevo proyecto de política pública educativa lanzando un reto mayor al someter a la planta magisterial hasta el nivel medio superior a una evaluación constante para su desempeño y permanencia así como la incorporación de la enseñanza en competencia.

En el apartado de educación media superior en el sexenio del presidente de la república mexicana Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), considerándose en el ámbito educativo que tuvo algunos acierto de la alternancia lo más sobresaliente se puede decir que son la base la Reforma Integral de la Educativa Media Superior (RIEMS), con los acuerdos secretariales firmados por la Secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota. Los siguientes que da fundamenta en el siguiente, [Marco Normativo](http://www.copeems.mx/marco-normativo-bajo-el-cual-opera-el-copeems):

El conjunto de acuerdos secretariales y del Comité Directivo del **Sistema Nacional Del Bachillerato** (SNB), que conforman la normativa que le da viabilidad operativa tanto a la RIEMS como al SNB

442 por el que se establece el sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad.

444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades en otros que ordenan las directrices de su operación.

[447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf)

[449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_5_acuerdo_449_competencias_perfil_director_planteles_ems.pdf).

[450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_6_acuerdo_450_lineamientos_regulan_servicios_particulares_brindan_distintas_opciones.pdf)

[480 por el que se establecen los Lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_7_acuerdo_480_lineamientos_ingreso_instituciones_educativas_sistema.pdf)

[484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_8_acuerdo_484_bases_creacion_funcionamiento_comite_snb.pdf)

[486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_9_acuerdo_486_competencias_disciplinare_bachillerato_general.pdf)

El Gobierno Federal actual dio continuidad el proyecto de la reforma como una nueva política pública educativa que modernice la educación incluyendo la educación media superior como educación básica para el logro de este fin promulga el, Decreto por el que se reforma los artículos 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF: 26 de febrero de 2013).

### :

De acuerdo a la política pública educativa dictada en el acuerdo secretarial 480 que establece los lineamientos para el **Ingreso al Sistema Nacional Del Bachillerato** (SNB) publicado en DOF 23/01/2009, con este acuerdo que es el más importante por tratarse de la consumación del éxito de la (RIEMS), los especialistas en el diseño de este acuerdo incluyen conceptos que se contrapone con lo establecido en la constitución política de los estados unidos mexicanos en ofertar una educación de calidad en todos los niveles educativos.2

*2”El Sistema Nacional de Bachillerato está representado por Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc) que es una entidad de la Subsecretaria de Educación Media Superior con el propósito de coadyuvar a la gestión académica, mediante acciones de innovación y mejora de la calidad de la educación, que impulsen la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, a través de la Reforma Integral que coordina la Subsecretaría”*

La regla de operación para el Ingreso al Sistema Nacional de bachillerato especialmente en el artículo 83, no permite que los planteles educativos de Educación Media Superior, (SNB) ingresen sin que no cumplan con todas las normas establecidas por el Consejo para la Evaluación del Tipo Media Superior A.C. (COPEEMS), actualmente el gobierno federal no tiene un padrón real de planteles existentes en todo el país, las condiciones que están operando se carece de los costos operativos en construcción de infraestructura en el mantenimiento correctivo de la planta física que datan más de 30 años de construcción, equipamiento en los diversos laboratorios, acervo bibliográfico actualizada con el modelo de formación en competencia este acuerdo descarga toda esta responsabilidad en el Plantel Educativo.

3”El plantel deberá contar con las bibliotecas, laboratorios, talleres y en general, con las instalaciones y equipamiento necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, acordes a la modalidad en la que brinda el servicio educativo”

Los datos informados por la COPEEMS en febrero del 2015, más del 66.62 % de matrícula Nacional de Bachillerato conformada por 4’682,336 estudiantes en el ciclo escolar (2013-2014) distribuido por toda la nación en los planteles existentes de bachillerato lo que segmenta la calidad educativa que imparte el Estado.

Por situaciones políticas, compromisos de campaña de los candidatos a ocupar puestos públicos y por presiones sociales fueron creados planteles de educación media superior en sus diversas modalidades en todas las regiones del país en comunidades de zonas marginadas sin que se cumplieran con proceso de planeación estratégica o un diseño adecuado de políticas públicas en este ámbito por los expertos en los diferentes rubros que intervienen en la creación de un proyecto educativo en la que se ubican en el contexto comunitario o región.

Se establece como un proyecto e gobierno la política de reforma educativa dando paso el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), que atienda las consideraciones del  Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Pan Nacional de Desarrollo 2013 2018, con las reglas de operación totalmente desvinculadas de la realidad y de acuerdo a estas reglas la mayoría de los planteles de educación media superior en ningún momento podrán acceder al sistema nacional de bachillerato.

De lo anterior y de acuerdo al diagnóstico existen hasta el mes de febrero del 2015 el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (COPEEMS), se pronunció favorable a la incorporación tan solo 5 planteles en el nivel I, 101 en el nivel II, 1077 en el nivel III y 479 en el nivel IV haciendo un total de 1662, atendiendo tan solo 1’563,102 estudiantes quedando fuera del apoyo institucional 3’119,23 estudiantes de total de la matrícula de la educación media superior, esto indica que la (RIEMS) cuantitativamente se encuentra en 33.38 % operando y el 66.62% esta en proceso para el logro de la homologación en lo que respecta la Reforma Integral de la Educación media Superior de acuerdo a los siguientes componentes:

La implementación de la política pública educativa de la (RIEMS) que inicio en las aulas en primeras generación del 2008, los indicadores de gestión de la permanencia de alumnos en el bachillerato con la edad de 15 – 17 años, realizados por **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), comparado con otros países son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 15 a 17 años | México | U.S. A | Argentina | Brasil | Chile |
| 53.3 | 80.00% | 56.4% | 52.7% | 85.1 % |

“Fuente: Elaboración de la Dra. Iliana Yaschine Arroyo para el CONEVAL con datos de la 1/OECD (2013a); 2/OECD (2013b)”

Estos hallazgos en la evaluación de CONEVAL las limitaciones y escases que existe de información, dentro de la trasparencia y el cumplimento de las políticas públicas en materia educativa, en el rubro del presupuesto público destinado para atender todas las necesidades educativas y que de este presupuesto más del 80% se destina a sueldos y salarios de los empleados, funcionarios y líderes sindicales, se tienen las siguientes datos en miles de millones de pesos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 181.22 | 1,740.35 | 871.77 | 748.6 | 596.7 | 645.7 |
| “Fuente: Elaboración de la Dra. Iliana Yaschine Arroyo para el CONEVAL con datos de la 1/OECD (2013a); 2/OECD (2013b)” | | | | | |

Los resultados obtenidos en las metas de los indicadores evaluados hasta el ejercicio 2012 y los datos adicionales 2013, 2014 (anuies 2015), existe un importante rezago educativo a nivel general de la educación así como una reducción en el presupuesto que ocasiona la falta de infraestructura e inversión en tecnologías para tener una mejor desempeño en los indicares de cobertura y permanencia.

México en las dos últimas evaluación de PISA, siglas en Ingles (Evaluación Internacional de Alumnos) del 2009 y 2012 se situó en el lugar 53 en Lectura 52 en Matemáticas y 55 en ciencias, solo un punto arriba de Brasil lo que demuestra que es necesario seguir buscando elevar estos indicadores que permitan lograr una mejor posición en el ranking internacional que revierta el retroceso observado en la en este estudio que es responsabilidad del estado y de las autoridades educativas dar toda la atención a este problema haciendo una mejor política pública educativa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACION 2009 DE PISA**  Fuente: OCDE, PISA 2009 Results: What Students Know and Can Do. Student Performance in Reading, Mathematics and Science, Volumén I, 2009, | | | |
| PAISES | LECTURA | MATEMATICAS | CIENCIAS |
| Shanghái China | 556 | 600 | 575 |
| Corea | 539 | 546 | 538 |
| Estados Unidos | 500 | 496 | 501 |
| **OCDE** | **439** | **496** | **447** |
| Chile | 449 | 421 | 447 |
| **México** | **425** | **419** | **418** |
| Brasil | 412 | 386 | 405 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACION 2012 DE PISA**  ***Fuente: Resultado de PISA 2012 OCDE 65 países evaluados, China se divide en regiones*** | | | | | | | | |
| RAN  KING | PAISES | LECTURA | RAN  KING | PAISES | MATEM  ATICAS | RAN  KING | PAISES | CIENCIAS |
| 1 | Shanghái  China | 613 | 1 | Shanghái China | 570 | 1 | Shanghái China | 580 |
| 2 | Singapur | 573 | 2 | Hong Kong China | 545 | 2 | Hong Kong China | 555 |
| 3 | Hong Kong China | 561 | 3 | Singapur | 542 | 3 | Singapur | 551 |
| 4 | China Taipéi | 560 | 4 | Japón | 538 | 4 | Japón | 547 |
| 5 | Corea del Sur | 554 | 5 | Corea del Sur | 536 | 5 | Finlandia | 545 |
|  | **OCDE** | **494** | 24 | Estados Unidos | 498 |  | **OCDE** | **501** |
| 36 | Estados Unidos | 481 |  | **OCDE** | **496** | 28 | Estados Unidos | 497 |
| 51 | Chile | 423 | **52** | **México** | 424 | 54 | Uruguay | 416 |
| 52 | Malasia | 421 | 54 | Uruguay | 411 | **55** | **México** | **415** |
| **53** | **México** | **413** | 55 | Brasil | 410 | 59 | Brasil | 405 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE PISA COMPARADO CON LA MEDIA INTERNACIONAL DE LA OCDE 2009 – 2012** | | | |
| **AÑOS** | **LECTURA** | **MATEMATICAS** | **CIENCIAS** |
| **OCDE** | **439** | **496** | **447** |
| **MEXICO 2009** | **425** | **419** | **418** |
| **DIFERENCIA** | **-14** | **-77** | **-29** |
| **OCDE** | **494** | **496** | **501** |
| **MEXICO 2012** | **424** | **413** | **415** |
| **DIFERENCIA** | **-70** | **-83** | **-86** |
| **RESULTADOS**  **OCDE DEBAJO DE LA MEDIA INTERNACIONAL**  **2009-2012** | **-56** | **-6** | **-57** |

Con este diagnóstico se observa un retroceso de 56 puntos en lectura, 6 puntos en matemáticas y 57 puntos en ciencias, en la evaluación de (PISA) del 2009 con relación a la evaluación del 2012, es necesario un nuevo modelo de política pública educativa que reoriente el proceso de gestión tomando en consideración que desde 2008 a la fecha van más de 7 años de implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y que de acuerdo a las evaluaciones internacional de PISA con medidas de desempeño en 2009 y 2012 México lo ubica de bajo media internacional de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indicadores que reflejas que las reforma integral puesta en marcha no está cumpliendo con el objetivo de mejorar los resultados de la calidad educativa en las competencias de habilidad matemática, habilidad lectora y ciencias, uno de los problemas que está enfrentando esta política pública educativa son las omisiones de análisis de las diferentes variables en función cuantitativa el total de presupuesto de la modernización de toda la infraestructura educativa, en función cualitativa el impacto social al afectar los diversos intereses de la planta docente dando origen a la resistencia en la implementación efectiva en las aulas el modelo de formación en competencias de los educandos, la gran mayoría de los docentes siguen enseñando de manera tradicional sin que exista una medida de exigencia en el cumplimiento en la preparación y ejecución de la clase frente al grupo.

El Planteamiento propuesto en este ensayo es que debe separar las dos variables cuantitativa y cualitativa que se omitió considerar el costo operativo y el costo social de impacto en lo laboral.

**La primera propuesta de política púbica educativa:** Esla incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato Todos los Planteles existentes y que el estado resuelva las deficiencias existentes para el cumplimiento con las reglamentaciones de la COMPEEMS haciendo el cambio de la responsabilidad actual que recae en el plantel educativo que obliga a cumplir de acuerdo a las disposiciones generales del acuerdo 480. En su artículo 1º. establece los lineamientos y criterios aplicables para que las instituciones públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios que imparten en el nivel medio superior ingresen al Sistema Nacional de Bachillerato

Ell artículo 2º. Se entiende por acuerdo y el inciso II) formula la creación del comité de Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, del inciso III) al XIX), retoma lo normando de los demás acuerdos de la RIEMS, el Título segundo establece los criterios generales para el ingreso al SNB, con la incorporación de todos los acuerdo publicados en la RIEMS.

Poniendo especial atención en Título III, de este acuerdo se centra descargar la operación el Plantel Educativo, los padres de familia y los docentes con responsabilidad de ingresar o no al Sistema Nacional de Bachillerato al involucrar a terceros como son los docentes y padres de familia es estado se deslinda de brindar toda la clase de apoyo para estar en condiciones similares a los planteles de la zonas más desarrolladas del país por otro lado no delega la autoridad operativa y de auto gestión, no delega la autoridad de selección y contratación del recurso humano el gobierno centraliza el manejo del presupuesto los ingresos de los recursos económicos por cuotas educacionales, a través de las direccione generales de los subsistemas.

En las reglas de operación se debe de incluir la obligatoriedad de las entidades federativas y de los Honorables Ayuntamientos incorporar en la gestión de los programas operativos anuales (POA), el presupuesto para atender todas las necedades demandadas por todas las instituciones educativas en todos los niveles que se ha identificado plenamente como una problemática que requiere la atención del estado en sus tres niveles de gobierno.

Con la experiencia vivida lo largo de los 7 años que lleva la reforma y que se ha pretendido deslindar la responsabilidad operativa de la reforma educativa en la dirección del plantel, docentes y padres de familia, impactando en la gestión establecida un Plan de Mejora Continua (PMC), con indicadores del ámbito Académico, Administrativo y Social es donde se encuentra en gran parte el cuello de botella que no permite lograr la migración del sistema tradicional al sistema de formación en competencia y el ingreso al SNB.

**La segunda propuesta:** Es trabajar con un modelo nuevo de política pública educativa solo y específicamente en elevar la Calidad de la Enseñanza Aprendizaje.

Desvinculándose de la modernización en el proceso administrativo y técnico operativo de los plantes hacer un trabajo de diagnóstico con indicadores académicos, cuantitativos y cualitativos destinando el presupuesto necesario para la transformación pedagógica de los docentes que les permitan un mejor desempeño acorde a los estándares de la (OCDE), con indicadores bien establecidos que permitan conocer los avances, las mejoras y alcances del impacto de la Política Publica Educativa en función a logros de eficiencia, permanencia de los estudiantes, cobertura y calidad buscando la satisfacción plena de los estudiantes, padres de familia y los demás sectores demandantes de contar con jóvenes bien preparados para su desempeño laboral en el sector productivo que deseen incorporarse a lo largo de su vida.

**CONCLUSION**

Como resultado de la implementación de las dos propuestas anteriores que viene a ser un tercer rubro separado de la eficiencia en la calidad de la enseñanza aprendizaje elemento esencial del desempeño académico y de lo técnico administrativo y de gestión de mejora continua del desempeño académico, de la infraestructura y equipamiento y el ámbito social.

La (RIEMS), comienza en el segundo sexenio de la alternancia política en México a finales del 2008 y la Reforma del Artículo 3ro. Constitucional se realiza en el 2012 con la llegada del nuevo gobierno federal por lo que es prudente abordar con una nueva estrategia diseñando una nueva política pública haciendo un reconocimiento de la realidad actual que está atravesando el sistema educativo, diseñando una planeación estratégica, estableciendo el costos beneficios en la implantación una reingeniería de procesos, evaluando la factibilidad y posibilidad de encontrar a corto plazo las coincidencias y las ventajas que permitan aterrizar de manera consiente, responsable y comprometida el tránsito de la planta docente en un nuevo modelo de política pública desvinculándose de las acciones sindicales y de resistencia al cambio con una visión de desarrollo y crecimiento sustentado en la calidad educativa que permita mejorar los indicadores y del rezago educativo en el que se encuentra México de acuerdo a las evaluación de la (OCDE).

Que éste cambio no se interprete como el desmantelamiento de la burocracia educativa y de la materialización del proyecto educativo en función al desarrollo organizacional basado únicamente en resultados cuantitativos ya que el ente más importante de toda organización es el recurso humano es quien interactúa diariamente con la esencia de espíritu educativo que son los estudiantes, como seres pensantes, críticos y analíticos beneficiarios de una adecuada política pública educativa.

México a diferencia de los países que sobre salen en los primeros 5 lugares de (PISA), uno de los elementos más importante es el tabulador de los salarios que reciben los docentes de acuerdo al desempeño laboral, la integración social y certidumbre laboral si no se atiende adecuadamente estos indicadores de gestión y de desempeño como de resultados se corre el riesgo de convertirse una política de reforma laboral que se interprete como la pérdida de derechos y beneficios consagrados a lo largo de los años de la planta docente que mantiene en constante incertidumbre de su permanencia y de constante inseguridad laboral la evaluación docente en términos cuantitativos y cualitativos es con el fin de elevar la calidad educativa actualmente se interpreta como una medida coercitiva y represiva por lo que el (SNB) y la (RIEMS) no ha logrado aterrizar en la enseñanza áulica el nuevo modelo de formación en competencia sigue estando en transición como rehén de las circunstancias políticas del orden social en la que se ha convertido la implantación de la evaluación docente.

Córdova M.M. (2015), Análisis y Diseño de las Políticas Públicas, Ensayo, Política Publica Educativa del Sistema Nacional de Bachillerato, Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas. A.C, Chiapas, México.

**BLIOGRAFIA**

*COSDAC/SEMS - MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2014Mariano Escobedo #438, Colonia Casa Blanca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal CP 11590, México, D.F.*

*Plan Nacional de desarrollo 2013 – 2018*

*Acuerdos del Objetivos del Milenio de la (ONU) Portal de Servicios de Internet, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml*

*Diario oficial, órgano del gobierno provisional de la república mexicana, tomo V, 4a. época, numero 30, publicado el 5 de febrero de 1917,*

*Fuente: Resultado de PISA 2012 OCDE 65 países evaluados*

[*http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\_orig\_05feb1917\_ima.pdf*](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)

[*http://www.copeems.mx/images/pdf/ACUERDONUMERO480SNB.pdf*](http://www.copeems.mx/images/pdf/ACUERDONUMERO480SNB.pdf)

[*http://historiamexico2.blogspot.mx/2008/09/educacion-durante-el-porfiriato.html*](http://historiamexico2.blogspot.mx/2008/09/educacion-durante-el-porfiriato.html)

[*http://normasgomez.blogspot.mx/2010/06/jose-vasconcelos-y-sus-aportaciones-la.html*](http://normasgomez.blogspot.mx/2010/06/jose-vasconcelos-y-sus-aportaciones-la.html)

[*https://noragsilva.wordpress.com/2007/01/24/la-constitucion-de-1917-los-articulos-3-27-y-123/*](https://noragsilva.wordpress.com/2007/01/24/la-constitucion-de-1917-los-articulos-3-27-y-123/)

[*http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Integrales/Integrales%202012-2013/17\_EI\_MEDIA\_SUPERIOR.pdf*](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Integrales/Integrales%202012-2013/17_EI_MEDIA_SUPERIOR.pdf)

[*http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2013/12/03/pisa-ranking-de-los-mejores-y-peores-paises-en-educacion*](http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2013/12/03/pisa-ranking-de-los-mejores-y-peores-paises-en-educacion)